

# Piden considerar el ciberacoso en proyecto de ley

Expertos aseguraron que el mayor impacto en materia de violencia escolar proviene de lo digital.

Pablo Martínez Tizka  
 cronica@estrellaconce.cl



PIDEN NO DEJAR DE LADO LA VIOLENCIA DIGITAL.

Dirigentes de gremios de la educación de la zona señalaron que el proyecto de ley de Escuelas Protegidas debiese considerar aspectos relacionados con lo cibernético, lo que, por el momento, no estaría considerado.

La iniciativa está actualmente en tercer trámite constitucional y, de acuerdo con el Gobierno, "este proyecto de ley busca entregar herramientas para enfrentar hechos de violencia cometidos al interior de establecimientos educacionales a través de medidas como la revisión de mochilas, sanciones por la interrupción de clases y un nuevo requisito para acceder a la gratuidad, entre otras".

Francisco Castillo, director del Colegio de Profesores de la región del

“**La evidencia científica es clara. El foco prioritario debe ser la prevención. La sanción no basta”.**

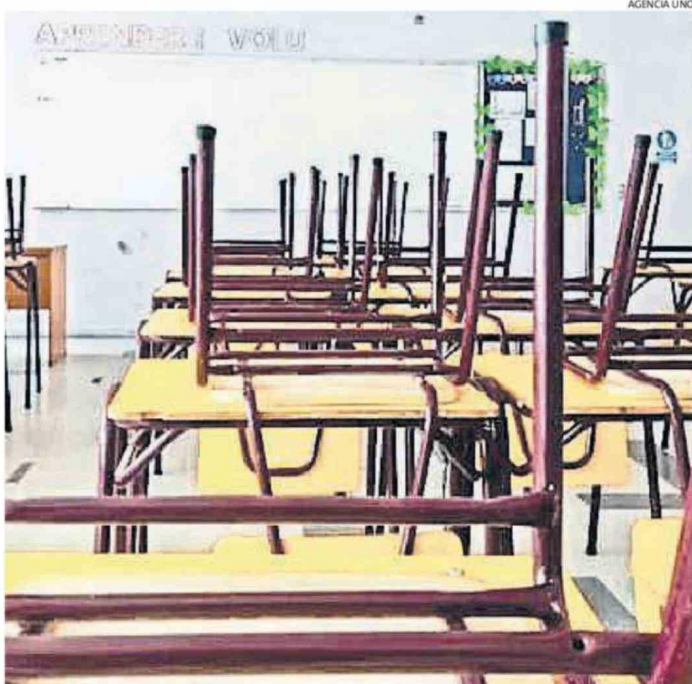
Rubia Cobo-Rendón,  
 investigadora UDD

Biobío, señaló que “en el proyecto no hemos visto el tema de medidas orientadas a lo digital, sino que más bien son medidas de control que tampoco quedan claras quiénes las van a ejercer y está enfocada en delitos dentro del esta-

blecimiento. No hay nada relacionado con los medios digitales, que es parte de las causas principales de muchos de los conflictos que se generan”.

Castillo sostuvo que “queda demostrado, en esta dimensión, que el proyecto es más bien populismo legislativo y que parece ser poco efectivo. Esa ha sido nuestra posición desde el inicio. Han existido indicaciones, pero sigue siendo un proyecto débil”.

Cristina Monsalves, presidenta de la Asociación de Apoderados de San Pedro de la Paz, dijo que “el proyecto debiera incluir todo lo relacionado con el ciberacoso, el ciberbullying, el uso de re-



PROYECTO ESCUELAS PROTEGIDAS ESTÁ EN TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

des sociales, pues ese es el medio para amenazar, dar mensajes y maltratar a las personas”.

Agregó que “de esa manera se han coordinado peleas y amenazas que han ocurrido en diversas comunas, por eso lo digital debiera ser considerado con fuerza”.

**EXPERTOS**

Rubia Cobo-Rendón, investigadora del Instituto de Bienestar Socioemocional UDD (IBEM-UDD), señaló que “lo primero que hay que decir es que el propio debate parlamentario ha reconocido una brecha importante: la violencia cotidiana: el bullying, el ciberbullying, el acoso entre pares no está considerada en el proyecto actual, a pesar de ser la que afecta a la mayoría de los estudiantes. De hecho, se ha señalado en el Senado que la violencia extrema representa apenas un 10% de las denuncias. Eso nos dice que el 90% restante está quedando sin respuesta normativa”.

Consultada sobre qué medidas debiesen considerarse en un proyecto de ley que trate la violencia digital, la experta expresó que “desde la psicología educacional, veo al menos tres líneas urgentes. Pri-

**2** expertos detallaron razones por las cuales lo digital debiese ser considerado.

mero, que la ley defina explícitamente qué es ciberbullying, grooming y amenaza digital, con protocolos de actuación claros (no basta con mencionarlos de pasada). Segundo, que se establezcan mecanismos articulados entre la escuela, la familia y los organismos competentes como la PDI Cybercrimen, porque la escuela sola no puede resolver lo que ocurre en espacios digitales que están fuera de su control directo. Y tercero, que haya inversión real en formación docente con componente digital, ya que hoy los profesores enfrentan estas situaciones sin herramientas, muchas veces con solo el reglamento de convivencia en la mano”.

Por último, sostuvo que “lo crítico de esta propuesta de ley es que se enfoca en castigar la violencia cuando ya ocurrió. Lo realmente relevante es cómo construir comunidades educativas que la pre-

vengan. Ahí es donde la evidencia científica es clara, el foco prioritario debe ser la prevención. La sanción sola no basta. Lo que transforma los climas escolares es la formación, el acompañamiento y la capacidad de las personas para actuar a tiempo”.

Emilio Sagredo, académico del Doctorado en Psicología y Salud Mental USS, señaló que “para atender la violencia escolar es fundamental considerar la virtualidad como el ciberbullying, grooming, amenaza, falseación de la imagen como se ha visto con uso de inteligencia artificial (...). Desde la pandemia han aumentado las denuncias por acoso escolar y bullying. El ciberbullying es lo que más impacta en el contexto educativo”.

“Las redes sociales no nacen con la virtualidad, pero la virtualidad se hace más masiva y nociva. Es común en niños, niñas y adolescentes que su principal foco de socialización esté en las redes sociales. Por ello, la escuela no puede no considerar el espacio virtual, a propósito de la convivencia escolar. De lo contrario, están directamente condenadas al fracaso en cuanto a la protección”, puntualizó. ☺

**Guía Compraventa y Servicios** ★

**¡¡¡ PROBLEMAS DE AMOR!!!**  
**RECUPERO LO QUE AMAS**  
 UNIÓN DE PAREJAS DIFÍCILES E IMPOSIBLES  
**NO SE IRÁ DE TU LADO JAMÁS**  
 "Limpia de aura, sanación espiritual, liberación de energías negativas"  
 Realizo Trabajos en su Presencia con El Poder del Espiritismo  
 ☎ - 968049592  
 www.chamanjuansantacruz.cl

**PUBLIQUE SU AVISO AQUÍ**  
 VENTAS@DIARIOELSUR.CL  
 +56995431750